

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

VIERNES 09 DE JUNIO DE 2017

SESION N° 02

Se abre la sesión, en nombre de la Patria y la comuna de Recoleta, las 19.05 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Señora Mabel Ramírez Pinto, quien dirige la sesión como Vicepresidenta.
Señora Eliana Muñoz Chacón.
Señora Yolanda Muñoz Ochelisweki.
Señora María Cristina Morales.
Señora Amalia Martínez Campoy.
Señor Eduardo Donoso Díaz.
Señor Hugo Pérez Jara.
Señor Roberto Toro Sepúlveda.
Señora Dora Troncoso Guzmán.
Señor Miguel Pérez Jara.
Señor Gerardo Lanzarotti Cáceres.
Señora Carol Yáñez Chandía.
Señor Fidel Cárdenas Sandoval.
Señor José Zelaya Almuna.
Señor Rafael Ochoa Montenegro.
Señora Andrea Arellano Pardo.
Señora Maritza Gallardo Domihual.
Señor Marcelo Estrada Rojas.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Señor Horacio Novoa.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Señora Catherine Manríquez.
Señor Álvaro Jorquera.
Señor Luis Moreira.

TABLA

1.- Modificación 02, Plan Regulador, Observaciones de los Vecinos.

1.- MODIFICACIÓN 02, PLAN REGULADOR, OBSERVACIONES DE LOS VECINOS.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El señor Alcalde no puede estar presente, porque tiene otro compromiso y la Vicepresidenta se incorporará cuando llegue.

En esta sesión se ha incorporado un nuevo Consejero, don José Zelaya, por haber sido declarada la incompatibilidad en el desempeño de cargo de la ex Consejera, doña Nancy Alfaro, quien a partir del mes de abril paso a desempeñar funciones contratados a honorarios en el Municipio.

Se ha entregado el Acta de la última sesión del Cosoc, se verá y aprobará en la próxima sesión que corresponda.

Esta es una sesión extraordinaria, que tiene como único objetivo, analizar la modificación N° 2 del Plano Regulador, en cuanto a las observaciones de los vecinos.

De acuerdo a la ley, se requiere que esta materia sea vista por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Es un paso obligatorio y es una de las funciones que tienen ustedes como organismo.

Para tal efecto, dejamos a cargo de la exposición presentando primero a don Luis Moreira, que es el Secretario de Planificación del Municipio.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Buenas noches, primera reunión junto a ustedes. Acaba de llegar para acompañarnos la señora Catherine Manríquez, nuestra Asesora Urbana.

Es una instancia en que expondremos a ustedes las observaciones que nos hicieron llegar los vecinos, respecto a los territorios donde se está planteando la modificación al Plano Regulador, modificación seccional o parcial.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 3

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Esta es la última etapa, ya se cerró por norma el plazo para hacer estas observaciones, por lo tanto hoy corresponde entregarles esta información, para continuar con el siguiente paso, que es entregarlas posteriormente al Concejo Municipal, como paso correlativo a esta modificación.

Dejo con ustedes a don Álvaro, para que nos haga una síntesis de estas observaciones.

(Se integra al Consejo la señora Mabel Ramírez)

EL SEÑOR ÁLVARO JORQUERA: Estamos convocados con el fin que ustedes puedan conocer una síntesis de las observaciones que hemos recibido como Municipio.

Son observaciones ciudadanas a la propuesta modificatoria N°2 del Plan Regulador Comunal.

Solo por contextualizar, porque este es un tema que hemos revisado en más de una oportunidad, en dos áreas, en la población Lemus y la población Quinta Residencial de El Salto.

La Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza nos dice que lo que tratamos hoy es una sesión donde deberá presentarse un informe, el cual sintetice las observaciones recibidas.

Ya realizamos unas audiencias públicas consultivas, en los territorios donde se está revisando la propuesta modificatoria del Plan Regulador.

El 4 de mayo lo realizamos en la población Quinta Residencial de El Salto; y el 9 de mayo la realizamos en la Población Lemus.

A contar del 4 hasta el 30 de mayo generamos un espacio, el cual la ley también nos exige, para la recepción de observaciones escritas por parte de los vecinos y vecinas afectadas.

Hoy estamos en este proceso de revisión, donde hoy les presentamos esta síntesis.

En líneas generales, recibimos, entre el 4 y el 30 del periodo legal de recepción de observaciones, un total de 63 cartas, las cuales 55 corresponden al tema modificación en la Población Lemus; y 8 fueron recibidas en el tema de Quinta Residencial de El Salto.

Respecto a la Población Lemus, se recibieron 55 cartas, donde 77 personas firmaron las cartas. Hay más personas que cartas, porque hay algunas cartas firmadas por más de una persona.

Además, de esas 55 cartas, 53 tienen el mismo texto, el mismo documento firmado por personas distintas. Suponemos que los vecinos de buena manera se organizaron y redactaron un documento único, para presentarlo de manera separada cada uno de ellos.

Cartas que rechazan la propuesta de modificar la condición actual en la Población Lemus: ninguna.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 4

EL SEÑOR ÁLVARO JORQUERA: Proponen una altura máxima de 2 pisos para toda la población: 54 cartas.

La modificación que se propone, es bajar de 16 pisos a 7 pisos. Lo que proponen en esa población, es bajar a dos pisos, pero están de acuerdo con una modificación, no están en contra o no rechazan una modificación en su territorio.

Además, esas 54 cartas se traducen en 65 personas, nuevamente consideramos que en una carta firmó más de una persona.

Los dos temas que más se repiten para la Población Lemus, primero, que esta tenga una altura de dos pisos como máximo. Lo siguiente es que es una carta específica que habla de la necesidad de aumentar la fiscalización a comercio ambulante, apropiación de veredas para uso personal, tema que por cierto no tiene relación directa con la modificación que nos está convocando.

Eso es lo que vemos en términos de las recepciones y observaciones de cartas para la Población Lemus.

En la carta tipo que recibimos, se solicita que la población tenga una altura máxima de dos pisos. 54 cartas presentadas con ese texto.

Población Quinta Residencial de El Salto: ayer recibimos 8 cartas.

Pero, cuando vemos el número de personas, observamos que hay 484 personas que firmaron en esas 8 cartas, porque hay una carta con una cantidad importante de firmas.

Hay cartas que aprueban la moción, la propuesta hecha por este Municipio.

La carta masiva, es una carta que rechaza que se realicen modificaciones en la Población Quinta Residencial de El Salto. Por lo tanto, que se mantenga como está.

A su vez, hay una carta que no realiza un pronunciamiento a favor o en contra del Plan Regulador, sino que llama a que exista mayor fiscalización a las empresas que hay en el territorio.

Temas principales: mantener la normativa vigente sin alteraciones. Dicen que la modificación traerá alteraciones al entorno compartido con empresas, las cuales son fuentes de trabajo.

La siguiente dice mantener normativa vigente, pues la modificación traerá impacto negativo a empresas ya instaladas.

Básicamente, son 2 cartas recibidas, de personas que están realizando inversiones en el lugar y se identifican como tales.

Además, hay dos cartas que llaman al necesario aumento de la fiscalización a las empresas ya instaladas en la Unidad Vecinal 15.

Hace hincapié en que existe una preocupación por parte de los vecinos respecto al costo que puedan asumir las empresas respecto a esta modificación.

También hay cartas que hablan a favor de la propuesta.

Las dejamos también como evidencia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 5

EL SEÑOR ÁLVARO JORQUERA: Estuvimos en septiembre del 2016, explicando al Cosoc, en sesión extraordinaria, cuáles eran las modificaciones que proponíamos como Municipio.

El 27 de abril, en una sesión ordinaria, también tuvimos la posibilidad de conversar respecto de esta modificación del Plan Regulador.

En esta oportunidad tendrán acceso a las observaciones, pero esto no termina acá. Esta es la parte final de este proceso modificadorio, donde tenemos que presentar al Concejo Municipal, no solo las observaciones tal como ustedes lo vieron ahora, sino que una explicación de cada una de ellas y una respuesta como equipo técnico, para que el Concejo se pronuncie al respecto.

Ello va a ser realizado en junio, y luego viene el último proceso, que ya es el ingreso formal para la revisión por parte de la Seremi Minvu.

En eso estamos ahora, es lo que les queremos contar, nos llegaron muchas cartas. Como fenómeno de participación nos parece que es un éxito.

Es momento que revisemos esta información, estamos en eso, esta no es la instancia para entregar los resultados de estas observaciones que estamos realizando, pero tengan la seguridad que toda la información que fue entregada, todas las cartas que fueron entregadas dentro del plazo fueron ingresadas formalmente, y van a ser tratadas de manera formal y van a ser presentadas de manera transparente en el Concejo Municipal, que es lo que corresponde para este proceso aprobatorio.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Llegue atrasada por temas laborales.

Doy la palabra para quien quiera hacer una consulta u observación, respecto al tema que hoy nos ha convocado.

EL SEÑOR ROBERTO TORO: Soy de la Unidad Vecinal N°15.

Hay una carta de más de 400 firmas.

¿Usted dijo que esas cartas las íbamos a tener nosotros en algún momento para revisarlas?

Estoy preocupado, porque en muchos casos la gente fue engañada al firmar una carta.

Queremos verificar si esas firmas son reales, si son o no de la Unidad Vecinal N°15. Vivo ahí y sé que nadie está de acuerdo con que instalen más empresas y usted nos explicaba que la gente estaba conforme con poner empresas.

Por eso estoy preocupado con el contexto de esas firmas.

LA SEÑORA CAROL YÁÑEZ: Tengo la misma duda, firmaron 455 vecinos del sector de la Unidad vecinal N°15, pero en la reunión no hubo tantos vecinos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 6

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Efectivamente, se cumplió con el proceso de hacer la consulta ciudadana.

El tema es que pueden haber ido 20 personas, que fue así, en la Villa Lemus se presentaron solo 35 vecinos y en la Residencial de El Salto se presentaron 78 vecinos.

No sé si lo hicieron antes que yo llegara, pero para que vean cuál es el paño de modificación en el fondo, que tiene que ver con los planos, por ejemplo no llega hasta Los Turistas. Es un paño corto. Este Plan Regulador es de un proceso más corto, técnicamente entiendo, he conversado con varias personas, el tema es que el Consejo de la Sociedad Civil, en las Actas que tenemos, cuando estuvieron en paro le pedí a la señora Catherine, no habían hecho reuniones, porque ya empezaba ese proceso, le dije que para la próxima nos llamara, para poder participar de esas reuniones.

Lo que no me conforma es que respecto a la ciudadanía no se está haciendo la tarea y esa es responsabilidad de nosotros, porque somos los llamados hacer estas reuniones y hablar con la gente.

Ahora, estamos atrasados por una decisión de los Consejeros. Y lo quiero dejar claro, cuando llamamos a la reunión y nadie vino, por una decisión de algunos Consejeros, porque jugaba Chile, esa exposición era para comenzar el proceso que teníamos que hacer con las reuniones, donde participaron nunca fue respondido, sino que ustedes autoconvocaron a la suspensión de ese tema.

Lo que hoy pasa en ese sector y lo que dice don Luis Toro es real, los que firman son los empresarios y la gente que trabaja con las empresas, que posiblemente no viven ahí, pero van a poner el domicilio de su empresa, porque es su fuente laboral.

El caso de Villa Lemus es distinto, porque ahí hay que aprobar un proyecto, hay torres que ya están aprobadas por ley, no porque a alguien se le ocurrió, porque hay una Ley de Edificación que se tiene que respetar y si la persona cumple con eso, se tiene que hacer así. Lo que puede hacer es que después que sucede eso se puede llamar a un Concejo, que es lo que sucedió para un congelamiento de edificación y que el máximo de pisos fuera de 7 pisos por torre y no 17.

Como somos Consejeros y tenemos que saber lo que está sucediendo, hace alrededor de 8 años el Gobierno Regional decidió que la Región Metropolitana creciera en altura y no en expansión de territorio.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Por eso tenemos hoy las torres que están en Estación Central, tenemos grandes edificios en Ñuñoa y también hoy en Recoleta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 7

Santiago es una ciudad que no está bien hecha urbanísticamente, pero hay un concepto de compra y venta y es lo que les importa a los vecinos. Los dirigentes que fueron a esa reunión también dicen lo mismo, por ejemplo, si venden la casa en 60 millones es dinero para su bolsillo, pero eso no es lo que nosotros deberíamos querer como sociedad civil, sino que barrios amables, con más áreas verdes y un lugar que corresponda al buen vivir.

Nosotros les estamos haciendo el trabajo a los ricos, todo lo que se está haciendo es para que lleguen rápido al aeropuerto, a todos lados y nosotros somos los perjudicados.

Por eso era importante que pudiéramos participar de esas reuniones y haber estado en la discusión que dieron los vecinos. Eso no se dio, no porque uno no quisiera, porque siento que no estamos a la altura de lo que se nos está pidiendo.

No estoy haciendo una consulta, estoy haciendo una aclaración sobre lo que está pasando.

Las respuestas y preguntas que hay son técnicas, y además el Cosoc no presentó ninguna observación.

Si hoy hay observaciones están fuera de plazo, porque no se presentaron antes del 30, como lo hicieron justamente los vecinos.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Uno de los pasos trascendentales que se están dando aquí es el Plano Regulador y hay que agradecerlo, porque lo que teníamos antes era un cheque en blanco que se les dejó a las inmobiliarias, para que hicieran todo lo que se ha hecho mal en esta comuna y que se tuvo que seguir aceptando.

Hay cosas que difiero con la señora Mabel, por ejemplo cuando hay algo importante, como que juegue Chile, no llamemos a reunión ese día, creo que eso no corresponde, tenemos una obligación como Cosoc.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: Con otras personas sacamos conclusión del Plano Regulador, no estamos tampoco interfiriendo en eso, pero si hay detalles que nos cuesta asumir, como son los estudios de sombra, las dimensiones de sitio, que las constructoras toman esto, se apoyan para decir que son 4 pisos y terminamos en 10 pisos, que es lo que está pasando con los famosos estudios de sombra y se alejan dividiendo los terrenos para los estudio de impacto ambiental.

Eso también les produce un gran problema y separan los terrenos para hacer solamente esas presentaciones de impacto. Eso es lo que ha pasado hasta ahora aquí, como ha pasado durante tantos años.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 8

Esa es la razón por la que nosotros hicimos esto, cuando usted me dice que estamos fuera de plazo, pregunto cuál es la razón de que estemos como Consejeros aquí ahora, ¿solo para que nos muestren?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: La reunión de hoy fue llamada para que ellos nos contaran cuáles fueron las observaciones de los vecinos y que frente a esas observaciones, nosotros podamos hacer un trabajo y escuchar atentamente lo que los vecinos quieren.

En la reunión de hoy uno puedo o no sugerir, nadie puede decir que no, quedó claro en la reunión anterior. Nosotros somos el control externo, si nadie lo entendió no me puedo hacer responsable. Hoy estoy en esta reunión como externo para ver las observaciones que hicieron los vecinos y como dice claramente don Luis Toro, le preocupa una sensación y es la que tenemos que ver. Me parece que lo que ha dicho es preciso, el conoce el territorio, conoce a los vecinos y esa es la reunión de hoy, porque el proceso de observación que hicieron los vecinos lo cumplieron hasta el 30 de mayo.

EL SEÑOR GERARDO LANZAROTTI: También a la gente es necesario instruirla, porque si yo simplemente por arrastre traigo personas para que firmen, entonces no estoy cumpliendo la labor ciudadana ni lo que me indica la ley.

Entonces la razón de hacer un Cosoc es justamente para esto, para frenar lo que creemos que no está bien y dar carta blanca a lo que sí está a la ciudadanía, esa es la razón.

Hicimos un estudio y en base a eso sale lo que nosotros redactamos aquí y enviándoselo al señor Alcalde, no para que vayan a cambiar las cosas, sino que se considere lo que acabo de decir.

Aquí hay cosas que la gente desconoce, van a quedar felices y van a aplaudir cuando sean 4 pisos, por ejemplo en la Lemus y esos van a terminar en 12 o 14 si se hace un estudio de sombra y eso la ley los favorece. Los conjuntos armónicos se hacen por esa razón, para escapar un poco de este control.

Entonces, esta carta la hicimos con don Fidel, para que tengan por lo menos una visión un poco más amplia de lo que firmaron, no para cambiarlo, al contrario, para reforzar lo que ya se ha hecho.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: En la primera reunión que tuvo el Cosoc, ya había una serie de controversias sobre lo que ocurría al interior de las reuniones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 9

Y cuando se citó la reunión el día del partido, no vi ninguna Tabla que decía que era por la modificación del Plano Regulador. O sea, estamos conversando sobre algo que no existió, aquí hay mucha omisión por parte de los Consejeros que dejan actuar y que el agua corra y en el momento preciso para aclarar las situaciones, nos vemos confundidos en una discusión que es absolutamente banal.

Se nos cita para que veamos las modificaciones del Cosoc.

Esté fuera o dentro de la ley, nos citan; y si nos citan es porque es algo legal.

Aquí lo que preocupa es la intervención de arrastre de terceros.

No sé si ustedes saben lo que es el asunto de las sombras, los conjuntos armónicos, que son los beneficios por fusión, por qué no nos explican a los Consejeros lo que estamos hablando, en términos técnicos y poder entender la situación.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tema de orden, efectivamente la ley establece, y también el reglamento interno, que una modificación en el Plano Regulador debe ser puesto en conocimiento del Cosoc, quien tiene un plazo de 15 días para formular observaciones.

Esa etapa ya pasó, no podemos hoy volver atrás.

En consecuencia, si eventualmente ustedes tuviesen observaciones, les aconsejo recurrir a los señores Concejales, porque ellos son la próxima etapa y tienen que votar.

Si ustedes, teniendo observaciones no lo hicieron, les quedaría al menos esa etapa, para ellos cuando tengan que aprobarlo, porque el Concejo tiene que aprobarlo.

Recuerden que ustedes son un organismo de carácter consultivo, vale decir, sus decisiones no tienen imperio. La autoridad puede tomarlas como también no aceptarlas, de manera tal, los quiero convocar a que se orienten a lo que corresponde esta sesión, que es el conocimiento de las observaciones que hicieron los vecinos, observaciones que ustedes en su oportunidad no hicieron.

EL SEÑOR HUGO PÉREZ: Por lo que tengo entendido, cuando vinimos a las reuniones conversamos y planificamos bien esto, se supuso que no eran 15 días, porque nos íbamos a juntar para ver la posibilidad de los 15 días.

Lo que pasó, aquí, por ejemplo, nos dicen que si votamos sí o no por lo que sea, que los señores Concejales son quienes deciden, o sea, prácticamente en qué estamos, porque estoy perdiendo el tiempo entonces si un Concejal va a decir que no y yo digo que sí, estamos perdiendo el tiempo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 10

EL SEÑOR HUGO PÉREZ: Incluso, cuando hablamos de Plano Regulador hablamos para las poblaciones, para que la gente tuviera Plano Regulador en su casa y nos metieron que eran los departamentos y actualmente la Ley del Mono, no se han fijado que hay otras poblaciones que están edificando galpones, hacen fábricas y todo eso y no lo toman en cuenta, porque está El Salto y la Lemus, y es Recoleta la comuna.

Tenemos una comuna que se está edificando en ciertas partes. Si van ahora a Recoleta están haciendo fábricas y está autorizado con un Plano Regulador del Municipio, entonces qué sacamos con estar peleando si están autorizando, para que hagan más empresas cuando El Salto era plaza residencial, no era autorizado para hacer galpones, porque se supone que era residencial. Actualmente estamos plagados de fábricas y siguen haciendo.

La gente reclama y dice lo mismo, el señor dice 400 firmas y fueron 70 personas, acá en la Lemus fueron 35 y tienen muchas firmas. Entonces, ¿en qué estamos?

Prácticamente, no estamos en un acierto que corresponde, porque se supone que los vecinos cuando se hizo lo mismo que en Pedro Donoso, para hacer la Avenida Dorsal, votaron mil 200 personas para ver si quedaba o no el parque, hay que citar a la gente.

Todo esto no lo veo como una correcta reunión general, si una junta de vecinos tiene 400 socios, mínimo tienen que haber 200 para poder votar por un derecho que corresponde a toda la ciudadanía y tenemos 70 personas y después sale una carta con 400 personas.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Nuestro proceso consultivo comienza hoy y las reuniones con los señores Concejales tienen que hacerse.

Hoy tenemos una tarea importante, porque tenemos las observaciones de los vecinos. Creo que estamos un poco perdidos en algunas fechas y pasos, pero lo podemos ir arreglando.

LA SEÑORA CAROL YÁÑEZ: Creo que estamos con memoria a corto plazo, porque esta presentación la hicieron el 27 de abril.

Creo que también nosotros tenemos que hacer un mea culpa, porque no nos preocupamos nunca de ver las fechas de las consultas ciudadanas.

En el Acta anterior, en la hoja N°11, salen las indicaciones de cuándo nos reunimos, qué teníamos que ver y en qué teníamos que participar.

Esperamos quizás que nos llamaran, pero no nos preocupamos del trabajo que teníamos que hacer.

Y si no fuimos capaces de convocar a la ciudadanía y juntarnos con la ciudadanía, es porque tampoco manifestamos el interés de venir a preguntar cuándo se iban a reunir con los vecinos, fechas, lugar y si podemos colaborar en algo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 11

LA SEÑORA CAROL YÁÑEZ: Efectivamente, también es un factor de responsabilidad nuestra.

Entonces, hoy estamos reclamando algo que tampoco hicimos.

Creo que deberíamos dejar que nos presenten el proyecto, verlo y después hacer las consultas técnicas y teóricas de lo que nos imaginamos.

LA SEÑORA YOLANDA MUÑOZ: Unidad Vecinal N°5, Residencial El Salto.

Estoy en desacuerdo, porque no me gusto el sistema que se empleó para conversar con los vecinos.

Creo que aquí debía haberse hecho mejor un cabildo y nosotros nos hubiéramos puesto a disposición de invitar a la gente, mañana sábado iré a conversar con una persona que está viendo este tema y le mostrare todo lo que salió acá.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Es bueno que nos presenten el proyecto y decirles que uno de repente como Vicepresidenta también les hemos mandado a reunión.

Les pedí, por ejemplo, que pusieran las calles que no tenían luces y nadie trajo la tarea.

Les pedí que nos reuniéramos en las comisiones y nadie llamó para comunicarse.

Entonces, soy una Consejera más de ustedes, tengo que hacer el trabajo que me corresponde como Consejera, pero he tenido que ir detrás de varias cosas.

No voy a entrar en el tema, pero el otro día tuvimos una reunión con la Dimao, donde un Consejero aseguró que nunca lo iban a ver y vi las Actas cuando lo citó la Secpla y la Dimao y se comprometió hacer una reunión, porque eso se lo pidió la Dimao y hasta el día de hoy no está la reunión hecha.

Perdónenme, pero aquí todos tienen responsabilidades, somos adultos, entonces reclamar es súper fácil, pero pareciera ser que hacer el trabajo hay que primero darle a una persona, para poder hacerlo.

Eso no corresponde. Este Consejo no se vino, porque no estuvo suspendido, para que nos quede claro a todos, se realizó, nos juntamos con la señora Claudia, don Álvaro y todas las personas y vinimos 2 Consejeros, pero nunca estuvo suspendido.

Le pido a la señora Catherine que nos presente el proyecto.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: El objetivo de esta presentación es mostrarles cuáles fueron las observaciones que nos llegaron, la cantidad de observaciones, el tenor que vienen las observaciones y en el fondo una síntesis, la cual les vamos a entregar, incluso podemos escanear todas las cartas y mandárselas, para que las puedan analizar.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 12

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: En el fondo, hoy no presentamos cuál es la modificación en sí.

Les vamos a entregar de todas maneras el informe con la síntesis y los planos, por si existen consultas, solo en ámbitos generales quiero aclarar algunos puntos.

Primero responderle al vecino. Esta modificación corta principalmente tiene como objetivo poder responder a la urgencia que se presentaba en estos dos barrios, entendiéndolo que por un lado la Lemus estaba llegando el inmobiliario con los edificios en altura y por otro lado que los vecinos están demandando el mal uso de las industrias en su barrio.

Para poder hacer una modificación de Plan Regulador en general, uno se puede demorar entre 3 a 4 años.

Esta decisión de haberlo disminuido a estos 2 temas específicos fue justamente para poder llegar a una postergación de permisos de edificación anticipadamente.

Si tuviéramos que hacer una modificación de Plan Regulador completo de la comuna, probablemente aun estaríamos en los cabildos de diagnóstico, sin ningún tipo de propuesta aun.

Entonces, el camino más rápido para poder parar a las inmobiliarias y las industrias, era poder empezar esta primera modificación, entendiéndolo que los plazos eran súper ajustados.

La propuesta del señor Alcalde para estos próximos 2 años, es poder instalar una modificación en todo el territorio, con mayor profundidad, con cabildos en todos los barrios, con un diagnóstico más profundo y poder llegar a otras temáticas, que hoy no estamos abarcando en esta, sino que aquí son dos temas específicos.

Señor Lanzarotti, para poder generar la instrucción o poder mostrar qué significan todos los conceptos que usted muestra y muchas más tendríamos que estar aquí dos años por lo menos. Hay ámbitos que quizás es válido tratar de conocerlos, quizás se pueda hacer en algún Cosoc específico, en temas de alfabetización urbana, en que nosotros podamos venir a presentarles qué es la Ordenanza, para efectos de poder entender más los conceptos de sombra, etc.

Lamentablemente, para eso tendríamos que cambiar la ley, para que efectivamente un proyecto no considere los estudios de sombra, las funciones o los condominios, etc., en el fondo hay otros ámbitos que quedan un poco fuera de lo que podemos manejar hoy.

Le recomiendo a don Gerardo que nos haga esa presentación, esa carta, como cualquier vecino pueda hacer una presentación a la Unidad y tomaremos nuestro tiempo para poder responder cada uno de sus puntos, pero lamentablemente no va a quedar constancia por lo menos en las Actas de observaciones del plazo de 15 días, pero podemos conversarlo posteriormente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 13

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: En relación con la consulta del vecino, alude a lo que estamos hoy, la preocupación que en el fondo podemos dar respuesta, don Álvaro les mostrara un análisis que se ha hecho, entendiendo que quizás hay un cuestionamiento en relación a cuántas cartas llegaron, cuántas firmas y de dónde son estas personas.

Un punto no menor, cuando uno modifica un Plan Regulador, uno publica las audiencias en avisos de diario que llegan a toda la comuna. En la página web del Municipio está presente.

Cualquiera persona podría llegar a estas audiencias, no solo las del sector que está siendo modificado, tampoco la ley me permite decir que si la gente no vive en tantas cuadras a la redonda del sector, no es válida su observación, pero si es válido tener un análisis para saber desde dónde vienen estas observaciones.

Pero, la ley no me deja limitar si es más importante el vecino que está en el sector o el vecinos que está un poco más allá.

EL SEÑOR ÁLVARO JORQUERA: Existen 455 firmas, que no cabe en la misma cantidad de domicilios.

En el fondo cuando uno revisa las 455 firmas y los domicilios que se entregan, estos equivalen a 200 domicilios, o sea, las 455 firmas se obtuvieron de 200 domicilios.

Hay algunos domicilios que cuentan con más de 15 firmas por ejemplo, en algunos hogares se obtuvieron más de 15 firmas, esto no tiene ningún afán de ilegitimar el proceso que hicieron los vecinos, no queremos cuestionarlos, simplemente presentamos los datos para que ustedes los tengan.

Este es un plano donde el color azul es la zona que efectivamente se va a modificar en el sector de El Salto y los puntos verdes equivalen a los domicilios donde se obtuvieron los firmas.

Cuando uno observa, solamente el 32% de las direcciones de donde se firmaron, equivalen a un lugar donde va a ser modificado o al menos nuestra propuesta de modificación del Plan Regulador.

El resto, el 68% de las firmas obtenidas, fueron en lugares donde no van a recibir una modificación, no están afectos a la propuesta modificatoria.

Creo que también es bueno recordar que eso legitima que ellos participen y firmen, ellos pueden tener un sentido de barrio y pueden sentirse congraciados con alguna demanda de algún vecino que está dentro y es muy legítimo que así ocurra, pero es bueno contextualizar que solo el 32% de los domicilios que nos presentaron firmas están dentro de un lugar donde va a ser modificado su uso de suelo, que es básicamente convertir este sector a un sector mucho más residencial, mucho más restrictivo con los permisos para las industrias.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 14

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Hay una línea segmentada, que es más exterior a la zona azul, esa es la zona que hoy completa esta postergada con los permisos de edificación, por lo tanto, todos los empresarios que hoy se ven afectados por el congelamiento y postergación de sus permisos, probablemente también hayan estado en las firmas de estas cartas.

EL SEÑOR ROBERTO TORO: Si bien es cierto, cualquiera que vive en la comuna puede hacer una firma de un sector -dejémoslo como que eso puede ser, pero esa persona que firma ¿en qué les perjudica si ellos no viven en el sector?-, a quienes nos perjudica somos los que vivimos ahí.

He hablado con muchos vecinos a un señor de 84 años se le puso una empresa en ambos lados de su casa y lo están presionando para que venda.

Esos sitios donde vivimos deben costar entre 80 millones y 100 millones de pesos. Cuando empresas se ponen en ambos lados de la casa me dan 30 o 50 millones y me voy, porque estoy desesperado.

Es muy relevante la gente que firmó, por eso hacia mi pregunta y voy a insistir en eso, yo vivo en la Avenida Héroes de la Concepción, donde corrieron el Plan Regulador entre gallos y medianoche en otra administración. Nadie supo y nadie participó.

El Plan Regulador solo llegaba hasta Avenida Las Torres. Ahora llega a la Avenida Héroes de la Concepción.

Una empresa le compró como a 3 personas por miedo, porque tiene una industria que hacen edificios y ponen unas cosas para llenarlos, los ponían al lado de la casa y la gente veía que en cualquier momento iba a quedar sin familia, incluso a una de las personas se le vino abajo y le hizo pedazo la casa, pero le daba la colación a 50 personas, entonces se quedó callada y le construyeron en menos de un mes.

Me preocupa toda esta gente, nadie quiere irse de ese barrio, pero prácticamente con estas firmas, aunque no lo crean nos están echando, porque es gente que vive en cualquier lado la que firma y hay más firmas de los que están de acuerdo que los que están en desacuerdo.

Creo que está mal hecho, porque si quieren que salgamos a buscar firmas por las casas es otra cosa, lo podríamos hacer, porque si conversamos con cada vecino ninguno está de acuerdo.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: También hubo una intervención de los Territoriales que fueron a citar casa a casa de los vecinos para estas reuniones.

La Secpla les dio unos 300 afiches para ponernos en toda la población.

La gente fue llamada, porque no tengo por qué dudar de la palabra de los Territoriales que entregaron casa a casa las citaciones para esta asamblea. Eso lo tienen que verificar con sus vecinos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 15

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Entiendo lo que usted dice, tiene que tener claro que fueron citados todos.

Insisto en la responsabilidad de los ciudadanos. Podemos volver hacer reuniones, creo que para mejorar esto, de pelear en un tiempo más que ese vuelva a ser un barrio residencial, pero no olvidemos que este país es de compra y venta.

La gente ha realizado un sistema con el dinero que además los motiva, en la otra administración.

Muchos de los que están acá fueron Consejeros y tuvimos obligadamente que hacer una modificación que se pidió para que se pusieran más empresas y se congelara el uso de suelo. Lo tuvimos que hacer cuando la Vicepresidenta era la señora Nancy Alfaro. Tuvimos una tremenda discusión que dimos varios una pelea para que eso no sucediera, pero ella dijo que representaba a los vecinos de ahí y que era necesario hacerlo, porque necesitaban una fuente laboral, entonces esto ya pasó por acá. Sabemos de lo que están hablando.

Quizás algunos nuevos no lo conocen, pero lo venimos trabajando hace como 5 años, en esa pelea al final votó la señora Alcaldesa, para que se cambiara el uso de suelo. Así era antes, lo vimos y lo rechazamos en algún minuto para que no se hicieran más empresas, hoy estamos tratando de mejorar a situación.

EL SEÑOR EDUARDO DONOSO: Vivo en el sector de Valdivieso.

He escuchado a todos con mucha atención.

He hecho memoria respecto a los Concejos que he asistido, de los cuales se han dicho cosas que son inexactas, que no están de acuerdo a la verdad.

Creo que eso aquí hay que terminarlo. Para qué estamos engañando a los que no han venido a esas reuniones.

Aquí se planteó que en un sector de la comuna se habían hechos unos edificios, que con respecto al alcantarillado, cuando limpiaban sus servicios higiénicos, desbordaban los servicios higiénicos de los vecinos.

¿Escuche mal o fue bien hecha esa denuncia?

Entonces, ahora están planteando hacer edificios en la población Lemus de varios pisos más.

¿Quién va a poner las manos al fuego respecto de que no va a suceder lo que les sucede a los otros vecinos, que cuando tiren la cadena en el edificio salga todo por las casas de los lados?

Creo que hay que ponerse serio, hay que barajar muchas alternativas, aquí todos venimos por voluntad propia, todos asumimos una responsabilidad y la o el que no quiera asumir su responsabilidad, es más que claro que presente su renuncia y se vaya, porque en vez de estar dando un beneficio, está perjudicando a su sector.

Las cosas tienen que hacerse de esa manera.

Planteé un problema aquí, que de acuerdo al Acta lo miraron como carne de cañón, pero resulta que son 511 sitios y 511 familias que sufrieron el terremoto. 29 tienen orden de demolición con decreto municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 16

EL SEÑOR EDUARDO DONOSO: ¿Creen ustedes que en estos 7 años han hecho algo por ellos? Nada. He peleado, he estado en el Ministerio de Vivienda, he estado en el Serviú, desde de 7 años de pelea me asignaron 280 UF para 25 personas. Ahora me subieron a 50 personas, tengo que estar peleando constantemente para solucionar el problema de mis vecinos y aquí el señor Alcalde ¿qué ha hecho?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Discúlpeme Consejero, íbamos a presentar y estamos hablando del Plan Regulador.

Les pido que ustedes expongan el tema que tenemos que entregar y vamos esas coordinar una reunión, para ver estas observaciones nosotros, que es lo que nos corresponde, para poder tener una reunión con las señoras y los señores Concejales y pedirles las observaciones que tenemos.

¿Qué día nos podemos juntar para poder hacer esta reunión? Y espero que esta vez sí, porque recuerden que viene un campeonato, entonces traten de ver que no juegue Chile, veamos una fecha donde traigan ya leídas todas las preguntas y observaciones, de esa forma podamos trabajarlas.

EL SEÑOR ROBERTO TORO: Estoy de acuerdo con lo que está diciendo y que hagamos ojala una reunión a medio día, por el tema de los turnos, pero que estemos claros a que venimos.

Si me dice que vamos hacer observaciones, pero ya estamos fuera de plazo, ¿qué saco con venir?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Tenemos que revisar ahora preguntas que nos va a entregar la Secpla, las observaciones que hicieron los vecinos, las vamos a revisar una por una y vamos a decir si estamos de acuerdo o no.

Sugerimos, puede entrar esta carta que presentó el señor Lanzarotti y hacer una sugerencia, cuando le digamos a los señores Concejales que voten, decirles que hemos revisado las observaciones de los vecinos: *“no nos parece esto y queremos ayuda de ustedes, para que en la votación del Concejo, ustedes respeten voz ciudadana”*.

Si los señores Concejales no la respetan, no es responsabilidad de nosotros, porque ellos hacen lo que quieren, pero nosotros como Consejo de la sociedad civil, podemos hacer una carta pública diciendo cual fue la postura del Cosoc y cómo votaron los señores Concejales.

Eso es lo que tenemos que hacer ver a la ciudadanía.

La reunión la podemos ver hoy, para que podamos hacer los plazos, porque vienen varios otros temas importantes, que no tiene solo que ver con el Plan Regulador. Tenemos que ver el tema de los permisos que hubo de estas torres, en este condominio de la Villa Lemus y cuál es el significado del congelamiento, que eso lo tiene la Dom también.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 17

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Entonces, aquí hay que empezar a especializarnos.

Cuando les dije que hicieran comisiones, tienen que ver con este tipo de cosas. En temas Salud y Vivienda no es solo hablar de mejoramiento, tenemos que ir aprendiendo cosas, porque no vamos a estar eternamente en el Cosoc, pero también tenemos que llegar a una discusión, no es un tema que yo solo hable de mi barrio, aquí hay una defensa de la ciudadanía respecto a la comuna de Recoleta, en su conjunto, los pasos a seguir de cada población o cada dirigente.

Tiene también que estar a la altura de lo que los vecinos quieren, pero tenemos que generar esa participación ciudadana, porque vemos que es baja, si se pusieron más de 300 afiches, si se llamó casa por casa y llegaron 78 y 35, es preocupante.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El tema de la Población Lemus y la modificación del Plan Regulador, nace de la inquietud de los propios pobladores. Fueron quienes convocaron al Concejo Municipal y el Concejo estuvo en una sesión especial con ello en la propia posición.

El señor Alcalde y el Concejo tomaron estas inquietudes que tenían los vecinos de ese sector, en virtud de eso se elabora esta modificación, que va en directo beneficio de ese sector.

O sea, no tomen como que aquí se está haciendo una modificación en contra de los vecinos. Es una modificación en beneficio del sector, de manera tal, que la actitud y conducta de ustedes, debe ser positiva en ese aspecto, de colaboración y ayuda, no como lo estoy viendo, como que se estuviera haciendo una modificación en contra de la gente, y de sus intereses.

EL SEÑOR FIDEL CÁRDENAS: Estoy un poco confundido, dijeron que los plazos ya habían vencido para el asunto de las observaciones y ¿ahora nos vamos a reunir para conversar las modificaciones?

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Nos vamos a reunir para leer las cartas de los vecinos y pronunciarnos frente a eso y ver si esas cartas las podemos trabajar con los señores Concejales, para que cuando voten tomen en cuenta a este Concejo, quién está de acuerdo algunas cartas y en otras no.

No estamos haciendo observaciones, porque los vecinos ya lo hicieron.

Vamos hacer un trabajo que lo están haciendo todos los Consejos de la Sociedad Civil de la Región Metropolitana. Estas semanas están trabajando con la Secpla, porque todo eso es una ley y todas estas modificaciones tienen fecha que se tienen que presentar a la Seremi de Vivienda.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 18

Estamos haciendo lo que está haciendo prácticamente todo Chile; y hoy como no alcanzamos esas observaciones, no estuvimos, hoy nos queda revisar estas cartas, leerlas para ver si los vecinos se equivocaron.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: ¿Por qué están de acuerdo con las empresas y nosotros no? Y decirles a los señores Concejales que estos vecinos no se ajustan a la realidad del territorio, como lo dice claramente don Roberto Toro.

Tenemos tiempo para hacer eso y reunirnos, porque este Concejo de los señores Concejales no es mañana, es el 20.

Nos tenemos que reunir lo más rápido posible para leer estas cartas, nada más.

LA SEÑORA MARITZA GALLARDO: Quizás por poca asistencia o por ignorancia, quisiera pedir si existe algún lugar, porque tratamos de descargar hace un momento por WhatsApp el documento de cambio de Plan Regulador.

Veo que muchos vecinos estaban en desconocimiento a qué apunta esto.

Creo que los vecinos que están afectados en los sectores si están en conocimiento de todo esto, pero la verdad es que en particular quisiera tener un documento donde pudiéramos leer, para poder opinar, porque nos están entregando las observaciones, pero el documento en sí, para poder estar en conocimiento, quisiera saber dónde podemos descargarlo.

Y se pueden hacer llegar a los demás Consejeros para tener una opinión en concreto de que estamos hablando.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: La señora Catherine con don Álvaro hicieron la exposición completa.

Me mandó don Álvaro las modificaciones, puede dejar su correo y se lo envió.

EL SEÑOR MARCELO ESTRADA: Un pequeño recuento de la historia de cómo se llegó a esta modificación corta del Plan Regulador: Aquí tengo un Acta de la primera reunión, el 24 de abril del 2015, como vecino de la población Lemus, ha sido un trabajo de dos años para llegar a este punto. Por lo mismo, es bastante desgastante, pasan por tiempos de mucha agitación y otros de mucha calma, aquí está el Acta donde se presenta la primera idea de poder modificar frente a la especulación inmobiliaria y la destrucción de barrios consolidados antiguos, de casas de 1 o 2 pisos frene a edificios de 16 pisos.

Como vecino valoro el trabajo de la Municipalidad que llegamos a este punto.

Si bien es cierto, la señora Catherine quedó clara en la reunión, también estaban los señores Concejales Cristian Weibel y Luis González Brito.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 19

Se valora el esfuerzo y la propuesta que viene de la Municipalidad, de bajar la altura existente, pero nosotros como población seguimos defendiendo la idea de la población dentro de todos sus límites.

EL SEÑOR MARCELO ESTRADA: La población nace de la Avda. Perú y queremos que siga naciendo de la Avda. Perú y no detrás de una muralla de edificios y que quede confinado entre el cerro y los edificios de la Avenida.

Como ven en el mapa, la zona amarilla quedaría la zona de casas encerrada entre edificios y cerros, según nuestra visión.

Sigue siendo esa la idea, que la población se conserve como zona residencial de baja altura, por todos los límites naturales que tiene ello, desde Valdivieso y María Graham, Avenida Perú, Francisco Silva, Tomas Tubino, el cerro. Por supuesto, valorando el trabajo y nuestras observaciones, que son las que se presentaron, van en el mismo sentido. Como vecinos pedimos eso, mas allá de otras observaciones que hay respecto al ancho de calles, para permitir la construcción de edificios, que es una ordenanza que está en el plano antiguo y que ahora se deroga.

También hacemos esa consulta: ¿Por qué se deroga esa Ordenanza del máximo de anchura de las calles?

Es un trabajo que lleva dos años, nacido de los mismos vecinos, ante una invasión de una inmobiliaria.

Podrán decir lo que quieran, que es reaccionario ante o pos de que los edificios e podrían haber construido muchos años antes, pero los vecinos reaccionamos ante la llegada de la inmobiliaria.

Es cierto, hemos trabajado en base a eso, en poder conservar nuestro barrio como tal, como residencial.

Hemos logrado hechos inéditos, como es generar un cambio del Plan Regulador.

Hemos observado que no se generan fácilmente, por eso digo lo que se ha podido hacer acá como Municipalidad, porque no es fácil lograr eso y además hemos generado como vecinos, que el medio ambiente a través de su sistema de evaluación ambiental, en forma inédita, porque es primer proyecto inmobiliario en Santiago, que se somete a participación ciudadana, antes no se sometían, hoy estamos en ese proceso, en que todas las dudas o consultas que tengamos como comunidad frente a este proyecto, la podamos generar al Ministerio del Medio Ambiente y que la inmobiliaria tenga que contestarnos.

Si tenemos dudas en la capacidad del alcantarillado, que ellos demuestren con estudios técnicos que no va a pasar el derrame del alcantarillado, que demuestren que la capacidad vial de la población da para recibir 400 nuevos departamentos, siendo que nuestra población son de 300 casas. Es una población nueva.

Como comunidad organizada, hemos logrado y avanzado. Es más, este lunes 12, la inmobiliaria va a tener que presentar el proyecto a los vecinos y responder las dudas que surjan de este proyecto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 20

Como vecinos es importante y ojala poder en ese sentido trabajar en conjunto con la Municipalidad, en poder generar lo que nos gustaría como Plan Regulador.

EL SEÑOR MARCELO ESTRADA: Eso va en las respuestas a las observaciones, que se pueda bajar aún más la altura y dejarla en Villa residencial de 2 o 3 pisos máximo.

Esa es nuestra solicitud prioritaria, es lo que venimos trabajando con el equipo de la señora Catherine, para lograr este plan regulador, modificación actual.

Por lo tanto, obviamente que nos juntemos a recibir las observaciones, ojala en este Cosoc logremos apoyo de lo que nuestros vecinos, por lo menos los que represento más cercano, que son la Población Lemus.

Podamos trabajar y terminar en un buen proyecto de Plan Regulador, mejorado y más acorde a lo que la comunidad quiere.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Gracias don Marcelo, porque clarificó y sabía que él estaba trabajando justamente la Villa Lemus.

EL SEÑOR ROBERTO TORO: Ya que estamos de acuerdo y quedamos en plantear un día, quiero que todos opinen para que ese día vengamos todos.

Sería bueno que nos acompañaran y escucharan lo que tenemos que decir, aquí digan lo que digan, uno defiende su barrio.

Quizás no defendería una población que no me hubiese tocado personalmente, si vamos a venir 4 o 5, que digan y busquemos un lugar quizás más acogedor y tranquilo, donde podamos plantear y hacer las observaciones que tengamos que hacer, porque los tocados somos los 2 barrios nomas.

EL SEÑOR ÁLVARO JORQUERA: El día 20 de este mes, se realizaría el Concejo Municipal, por lo tanto, esa es la fecha tope para realizar el Consejo.

Ese sería el plazo que tendría para hacer todo este proceso con los señores Concejales.

Queremos agradecer la posibilidad que nos hayan escuchado, estamos conformes con la recepción de ustedes.

Eso nos da más fuerza para poder seguir trabajando en esta modificación, que finalmente es un beneficio para Recoleta completo.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Agradezco a Secpla y al Municipio, porque efectivamente lo que dice don Marcelo es cierto. Este es el primer Municipio que parte haciendo este Plan Regulador corto a través de la demanda de la ciudadanía.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Concejo Comunal Sociedad Civil N° 02, 09 de junio de 2017

Pág. 21

Ese es un gran paso, lo que pase o la diferencia que uno pueda tener de opinión con otros Consejeros, no debe quitar el valor que ha tenido, que haya sido recepcionado este trabajo, independientemente de nuestra demora como Consejeros.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Creo que es la lección que tenemos que aprender, que cuando uno llama a reunión extraordinaria o no, es de importancia, no es un discurso, no puede ser discursivo de decir que todos estamos con la población.

Hay que trabajar en ello, hay que mejorar, lejos hoy el Cosoc ha mejorado sustancialmente, porque hoy puede intervenir.

Lo que nos pasó en el Cosoc anterior era aprender y enseñar.

Esta vez decidimos no enseñarles a todos, porque nos atrasaba, por lo tanto les reitero que leer las leyes, como la Ley de Edificación, leer los temas que tienen que ver hoy con la sociedad civil, es muy importante.

Pero, eso es responsabilidad de cada uno, nadie es profesor ni les va a venir a enseñar, hay que preocuparse, leer e identificar los problemas reales, de los problemas cotidianos y también hay problemas que tenemos que mejorar.

A pesar de la inversión y de la cuenta pública, nos siguen faltando áreas verdes, lugares deportivos. Hoy tenemos un problema, por ejemplo en el estadio, se programó 6 meses de cierre de piscina. Es una preocupación, adultos mayores, jóvenes, los nadadores, los de la terapia no están funcionando. Entonces, hay temas que tenemos que preguntar qué está pasando y buscar quizás una forma alternativa.

El otro día decía, quizás se puede hacer un convenio con la Universidad de Chile, con Huechuraba, que vayan allá, sobre todo los que tienen que hacer terapia, hay otros temas también.

Agradezco la voluntad de los expositores de escuchar. Creo interpretar que las puertas de ustedes están abiertas, porque aquellos que hemos ido por cuenta propia a preguntar detalladamente este tema, siempre han estado a disposición.

Voy a avisar que el WhatsApp que tenemos del nuevo Cosoc va a terminar. Vamos hacer otro WhatsApp y será efectivamente solo de información y aquellos que quieran hablar con los otros Consejeros, que lo hagan en forma interna, porque o si no, nos vamos enredando en temas que no nos corresponden a todos.

Reunión, miércoles, a las 18:30 horas.

Se cierra la sesión a las 20:27 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MABEL RAMÍREZ PINTO
VICEPRESIDENTA DEL COSOC